Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ALCALDÍA DE MEDELLÍN

ACTA DE AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO POR MEDIO DE LA CUAL SE DEBATE Y RESUELVE LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. ARTÍCULO 86, LEY 1474 DE 2011

CONTRATO: 4600078254 de 2018
CONVOCADA: XAM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: Edgardo Rafael Martínez de los Reyes
LUGAR: Secretaría de Seguridad y Convivencia

Siendo las dos y veintiún minutos de la tarde (02:21 p.m.) del cuatro (04) de abril de dos mil diecinueve (2019), se reúnen en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, ubicada en la Calle 44A # 55-44, piso 15 Edificio Business Plaza, las siguientes personas, previa verificación de su calidad (Se anexa asistencia):

POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL	
Andrés Felipe Tobón Villada	Secretario de Seguridad y Convivencia
Vanessa Ibañez Restrepo	Subsecretaria de Planeación para la seguridad
Astrid Cecilia Montero Araujo	Supervisora del contrato
Daniela Suárez Patiño	Apoyo financiero y logístico a la Supervisión
Juanita Galeano Zapata	Apoyo Técnico a la Supervisión
Angy Plata Álvarez	Apoyo Jurídico a la Supervisión
POR PARTE DEL CONTRATISTA	
No comparece	XAM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
POR PARTE DEL CONTRATISTA	
ANA DELIA SÁNCHEZ BOLÍVAR	Aseguradora Liberty Seguros

Con el fin de llevar a cabo audiencia pública para debatir y decidir sobre el posible incumplimiento del Contrato N° 4600078254 de 2018, celebrado entre **XAM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** y el Municipio de Medellín, que tiene como objeto *"Dotación de enseres para la atención integral a niños, niñas y adolescentes de la ciudad víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales"*, correspondiente al LOTE 3 del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. 0009012930 de 2018.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Se da apertura a la audiencia por parte del señor Secretario **ANDRÉS FELIPE TOBÓN VILLADA**, quien es delegado por el Alcalde de Medellín para adelantar los procesos sancionatorios administrativos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 1039 de 2016. La audiencia se lleva a cabo conforme a las normas y procedimientos establecidos en: el artículo 29 de la Constitución Política, artículo 14 de la Ley 80 de 1993, artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

PRIMERO. Comparece la abogada ANA DELIA SÁNCHEZ BOLÍVAR, portadora de la TP 74.584 del CSJ, quien allega copia del Certificado de Existencia y Representación legal de LIBERTY SEGUROS S.A. donde consta **poder general** otorgado mediante escritura púbica No. 2007 del 25 de julio de 2011. Dentro de las facultades allí concedidas se encuentra la actuación y ejecución en nombre y representación de la aseguradora de diversas actuaciones en procesos judiciales, así como notificación de actos administrativos y demás actuaciones administrativas.

En virtud de lo anterior, se reconoce y faculta para actuar en las presentes diligencias a la abogada en comento.

La misma proporciona como correos para efectos de notificaciones:

anadelia.sanchez@hotmail.com y asanchez@abogadosads.com

SEGUNDO. La apoderada de la aseguradora manifiesta que en días anteriores se comunicó con HILDA CASTRO, de XAM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. quien le manifestó que a esta audiencia acudiría un apoderado.

Con el propósito de verificar la razón de su inasistencia, la apoderada de la aseguradora contacta a la persona en mención, quien le indica que el abogado se encuentra atravesando una emergencia médica que le impidió acudir a la audiencia, por lo que le solicita que proponga el aplazamiento de la audiencia.

De acuerdo a lo anterior, la apoderada de la aseguradora le solicita al SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, Doctor Andrés Tobón Villada, se aplace la audiencia, y se soliciten los 3 días para que el contratista allegue justificación de su inasistencia. Aduce que la solicitud se hace no sólo para garantizar el derecho de defensa y contradicción de XAM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. sino los intereses de la aseguradora misma, pues ella depende de la prueba que tenga el contratista frente al incumplimiento señalado.

TERCERO: el doctor ANDRÉS FELIPE TOBÓN VILLADA, en calidad de Secretario de Seguridad y Convivencia de Medellín, y quien preside la audiencia, manifiesta que:

i) La entidad contratista fue debidamente requerida previa citación a la audiencia

ii) La citación a la audiencia fue debidamente notificada tanto a la entidad contratista como a la aseguradora

iii) A la fecha, XAM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. no ha utilizado los canales oficiales de comunicación para informar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia de justificación alguna de su inasistencia y que amerite el aplazamiento de la audiencia

Pese a lo anterior, garantizando la mayor transparencia en las diligencias, y los derechos de defensa y contradicción tanto de la contratista como de la aseguradora **ACCEDE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO.** En consecuencia, **SE PROGRAMA EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA, PARA EL DÍA MIÉRCOLES DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM).**

La audiencia será realizada EN EL DESPACHO DEL SECRETARIO.

La decisión de aplazamiento **QUEDA NOTIFICADA EN ESTRADOS,** por lo que se entienden notificados incluso quienes no comparecieron a la diligencia, y se releva a la administración de efectuar diligencias de notificación adicionales.

Si la apoderada de la aseguradora lo desea, podrá brindar la información a la entidad contratista, para garantizar su comparecencia.

Para la realización de la audiencia, XAM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. deberá allegar la justificación de la inasistencia a esta audiencia dentro de los tres (03) días hábiles siguientes.

Se levanta acta, y se suscribe por las partes del contrato. Los demás asistentes se encuentran contemplados en el formato de control de asistencia.

ANDRÉS FELIPE TOBÓN VILLADA
Secretario de Seguridad y Convivencia
Municipio de Medellín

ANA DELIA SÁNCHEZ BOLÍVAR
Representante Legal
LIBERTY SEGUROS S.A.

Proyectó:
Angy Plata Álvarez
Abogada apoyo a la Contratación
Secretaría de Seguridad y Convivencia

1037750353

Cód. FO-GETH-068	Formato	Alcaldía de Medellín
Versión 4	FO-GETH Asistencia a Eventos de Socialización Organizacional, Capacitación e Informativos	

SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA - EQUIPO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Tema: Audiencia PNC. Sancionatorio 4600078254

Organizado por la Secretaría / Entidad: Secretaría de Seguridad & CCIA

Ciudad: Medellín

Facilitador(a): Secretario de Seguridad y Convivencia

Lugar: Despacho Secretario

Fecha: 04 abril 2019

Hora inicia: 2:21 PM

Hora termina: 2:30 PM

Tipo de Reunión			Tipo de evento		
	Informativa			Inducción	
	Seguimiento			Reinducción	
	Toma Decisiones			Capacitación	
	Otro			Formación	

N°	Cédula	Nombres y Apellidos	Empleo	Secretaría / Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firmas
1	63542686	Angy Catalina Alvarez	Apoyo Jurídico	Sec Seguridad.	3017474102	angy.alvarez@medellin.gov.co	
2	42898129	Ana Delia Sanchez P	Libertad Seguridad	S.A. Abogada	3137187096	anadelia.sanchez@hotmail.com	
3	1152188382	Vanessa Ibanez	Subsecretaria	Seg y Conv	3004561102	vanessa.ibanez	
4	1037578399	Juanita Galeano Zapata	Apoyo Técnico	Sec. Seguridad	3007153571	juanitagaleano@medellin	
5	1128403533	Daniela Suárez P.	Apoyo FRO	Sec Seg y Conv.	3193387924	daniela.suarez@medellin	
6	43088886	Cristina Montero	Líder Program	Sec. Seguridad	3116217156	cristina.montero@medellin.gov.co	
7	1152189793	Andrés Tobón	Secretario	Seg y Conv.	3006537835	andres.tobon@medellin.gov.co	
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							